

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1974.-

Visto el informe producido por los señores Ministros doctores Don Ernesto A. Corvalán Nanclores y Don Héctor Masnatta. con motivo de su visita a los Tribunales Federales del interior del país en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada Nº 11/74, en el cual se da cuenta de las necesidades advertidas con respecto a la dotación del personal de aquéllos, y

Considerando:

Que los créditos otorgados al Poder Judicial de la Nación por ley Nº 20.659 y decreto Nº 1327/74 para el corriente ejercicio financiero, en la partida pertinente, permiten atender las necesidades mencionadas, en la medida impuesta por el monto global de dicho crédito y la situación existente en los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.-

Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 17 de la ley Nº 16.432.-

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las creaciones de cargos que a continuación se detallan, con el destino que en cada caso se indica:

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

1 Auxiliar (P.A.T.)

1 Auxiliar de 5a. (P.S.)

///

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY:

2 Auxiliar (P.A.T.)

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES:

4 Auxiliar (P.A.T.)

JUZGADO FEDERAL DE POSADAS:

a) Una nueva Secretaría con la siguiente dotación:

1 Secretaría

1 Jefe de Despacho de 2a.

1 Auxiliar Superior de 6a.

1 Auxiliar Principal de 3a.

1 Auxiliar (P.A.T.)

1 Meritorio

1 Auxiliar de 5a. (P.S.)

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" la mayor erogación que resulte de lo dispuesto precedentemente.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

COPIA


MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CABTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA


ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION